

Decreto N° 4128, que concede a Su Excelencia Dr. Arístides Calvani, la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón.

(G. O. N° 9158, del 11 de Octubre de 1969)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4128

CONSIDERANDO los altos merecimientos de Sus Excelencias los señores doctor Arístides Calvani, Ministro de Relaciones Exteriores, de Venezuela, y Enrique Acevedo Bertí, Embajador, Asesor del Ministro de Relaciones Exteriores, de Venezuela;

VISTA la Ley N° 1352 de fecha 3 de febrero de 1939; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO PRIMERO.—Se concede a Su Excelencia el doctor Arístides Calvani, Ministro de Relaciones Exteriores, de Venezuela, la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el grado de Gran Cruz Placa de Plata.

ARTICULO SEGUNDO.—Se concede a Su Excelencia el señor Enrique Acevedo Bertí, Embajador, Asesor del Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el grado de Gran Cruz Placa de Plata.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho d'as del mes de septiembre del año mil novecientos sesenta y nueve, años 126° de la Independencia y 107° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER